

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las once horas del día siguiente hábil de cumplirse los diez de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con DNI número, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los requisitos y condiciones exigidos por el Ayuntamiento de El Pedroso, para la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera de la finca «La Jarosa», opta a dicha subasta con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y a las del pliego general técnico-facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975 «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) en la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 2 de septiembre de 1981.
El Alcalde accidental.—5.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva con iluminación y vestuarios.

1. Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva con iluminación y vestuarios.

2. Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 5.487.770 pesetas a la baja.

3. Duración del contrato: Cinco meses.

4. Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

5. **Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 109.755 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a doce desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

7. **Apertura de pliegos:** Se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar desde el inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pego, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Vicente Gilabert Miralles.—6.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación del local de la calle Mayor Alta, número 12, de esta localidad.

Objeto: Enajenación del local de la calle Mayor Alta, número 12, de esta localidad.

Tipo de licitación: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

Oficina donde se encuentran los pliegos: Oficinas de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Mil (1.000) pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del tipo de licitación.

Plazo, lugar y horas para presentación de pliegos: De ocho treinta a catorce horas en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil hasta el anterior al de la apertura de pliegos, veinte días desde el último anuncio.

Condiciones de los licitadores: Ser Entidad jurídica dedicada a operaciones bancarias o financieras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para enajenar el local de la calle Mayor Alta, número 12 de esta localidad, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Torres de la Alameda, 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio.—5.959-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 del actual mes de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expedientes que se citan

Expediente número 32/81.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, con número de bastidor GB72HA28806, abandonado en «Desguaces Wiuris», en la carretera de Gamarra, sin número.

Expediente número 36/81.—Automóvil marca «Mazda», sin placas de matrícula, con número de bastidor CB2MS00611082, abandonado en «Talleres Nacho», sitios en esta capital.

Expediente número 38/81.—Automóvil marca «Peugeot 1077», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de motor 138.4424815 y bastidor número J7PZ60-

4710778, abandonado en el garaje «Ibisate», sito en esta capital, carretera de Gamarra, número 26.

Expediente número 39/81.—Automóvil marca «Renault 5 TL», sin placas de matrícula, con número de motor 0392268, no localizándose el número de bastidor, abandonado en el aparcamiento de la gasolinera «Gorbea», sita en el Alto de Armentia, de esta capital.

Expediente número 40/81.—Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, con número de motor 1113889, no localizándose el número de bastidor, abandonado en el garaje «El Francés», sito en esta capital, Portal de Betoño, número 1.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o persona que los represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—14.052-E.

ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se hace saber a Bousada Mohamed, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tri-

bunal, a las once horas del día 29 de septiembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 942/81, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.055-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Amar y El Bachis Hajjaj, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de septiembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1007/81, y en el que figuran como encartados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras 9 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.056-E.

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Ramos Gallego, Rafael Rube Gallego, José Martínez Pozuelo, Demetrio Mateos Tardío, José Luis Torrón Vinuesa, Gerardo del Peso Martín, José Luis Guerrero Blanco, Joaquín Sanjuán Román, Juan Cervera Rodón y José Roberto Nistal García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Conde Güell, 32, Barcelona; Comandante Benítez, 22, 2.º 3.ª, Barcelona; Bassogoda, número 20, 3.ª 2.º, Barcelona; Pinós, 31, 1.º 1.ª, Hospitalet de Llobregat; Cincà, 11, 1.º, Hospitalet de Llobregat; Pedraforca, número 67, 5.º 2.ª, Hospitalet de Llobregat; Arizala, 42, 3.º 1.ª, Barcelona; Alpiol, 28, bajos, Hospitalet de Llobregat; Riereta, 32, 3.º, Barcelona; y Albiol, 6, bajos, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 1015/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 34.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.047-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Ayala Clemente, Miguel Tarres Adell, Enrique Martínez Solanas, Nemesio Mateo Jurado y Luis González Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alcanar, 1, 1.º 2.ª, Barcelona; Almirante Churrua, 7, Barcelona; calle del Puente, 42, 1.º, Castelló de Ampurias (Gerona); Reforma, 38, 1.º A, Rosas (Gerona); y polígono de Arayanes, manzana 2, bloque A, 12, 3.º D, Linares (Jaén), inculcados en el expediente número 792/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 47.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.048-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Damián Cano Fajardo, Francisco Cano Fajardo, Antonio Morales Leal y Vicente Ferrer Cantero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casa Antúnez, B-7, bajo, Barcelona; Casa Antúnez, A-13, Barcelona; Magallanes, 17, principal, Barcelona; y Nou Pins, número 120, 3.º, 1.ª, Barcelona, inculcados en el expediente número 178/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.044-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Viade Romero, Javier Eslava Ramón, Francisco Ortiz Díaz, Enrique Báez Isla, Sergio Raimi Mateos, Agapito Heredia Fernández, Juan Heredia Fernández y Jaime Raimi, padre del menor Sergio Raimi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Italia, 20, Masnou (Barcelona); Maestros Villa, 74, Masnou (Barcelona); Capitán Maristany, 18, Masnou (Barcelona); Capitán Mirabell, número 38, Masnou (Barcelona); José Estrada, 2, Masnou (Barcelona); Clapés, 6, San Ginés de Vilasar (Barcelona); José Estrada, 2, Masnou (Barcelona); y Manuel Roca, 94, Vilasar de Mar (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 154/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.160 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.045-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel López González, Rafael Pérez Carreño, Esteban Molina Barceló y José Ramón López López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Miraflores, 116, 2.º, 1.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); Esteban Grau, 13, 3.º, 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); Diógenes, 10, entresuelo, 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); y Aguas de Llobregat, 13-15, 3.º, 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 70/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.637 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.046-E.

CADIZ

El próximo día 23 de octubre, a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial de Contrabando), subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz, 9 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Carlos Cabello Somosierra.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José María Amigueti Hidalgo.—6.060-A.

LEON

Por el presente se notifica a Jorge Augusto Martins, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 57/80, instruido contra el mismo y otro por aprehensión de una motocicleta marca "Zundapp", matrícula 1-MDL-5120, valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha 31 de octubre de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo al interesado que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del día 13 de octubre del presente año, a las diez horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de León.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1 del artículo 80 de la Ley de la materia.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, en la forma y con los efectos que señalan los artículos 52 y 79, advirtiéndosele que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.159-E.

Por el presente se notifica a Alejandro Cuenca López, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 9/81, instruido contra el mismo y dos más por aprehensión de drogas y varios, cuya valoración efectuada asciende a 39.785 pesetas, ha dictado providencia de fecha 6 de junio de 1981, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo al interesado que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del día 13 de octubre del presente año, a las diez horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de León.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1 del artículo 80 de la Ley de la materia.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, en la forma y con los efectos que señalan los artículos 52 y 79, advirtiéndosele que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.160-E.

Por el presente se notifica a Luis García Echeverría, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 9/81, instruido contra el mismo y dos más por aprehensión de drogas y varios, cuya valoración efectuada asciende a 39.785 pesetas, ha dictado providencia de fecha 6 de junio de 1981, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las

actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo al interesado que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del día 13 de octubre del presente año, a las diez horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de León.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1 del artículo 80 de la Ley de la materia.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, en la forma y con los efectos que señalan los artículos 52 y 79, advirtiéndosele que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.161-E.

Por el presente se notifica a José Antonio Álvarez del Hoyo, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 18/81, instruido por aprehensión de drogas, cuya valoración asciende a 33.750 pesetas, ha dictado providencia de fecha 6 de junio de 1981, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo al interesado que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del día 13 de octubre del presente año, a las diez horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de León.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1 del artículo 80 de la Ley de la materia.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, en la forma y con los efectos que señalan los artículos 52 y 79, advirtiéndosele que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.162-E.

PONTEVEDRA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ekpido García Varela, cuyo último domicilio conocido era en Ribadumia-Cambaños (Pontevedra), inculcado en el expediente número 163/80, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en pesetas 2.909.972,19, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.067-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 4 del mes de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Confederación Española de Organizaciones Empresariales» (CEOE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos y cambio de domicilio a la calle de Diego de León, 50, de Madrid; siendo el firmante del acta: Don José María Cuevas Salvador.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 4 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Confederación Regional del País Valenciano de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis García Cebrían, don José Sánchez Pérez y otros.

Adhesiones:

«Federación Local de Sindicatos de Valencia» (CNT).
«Federación Local de Sindicatos de Alicante» (CNT).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 8 del mes de septiembre de 1981 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Asociación Española de Endoncia» (AEDE) y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta: Don Pedro Badaneli Marcano.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 10 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados escritos de adhesión a «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines» de «Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia», «Asociación de Reparadores de Automóviles de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana» y «Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Talleres de Reparación de Automóviles de la Provincia de Valencia» (ATRA); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Carmelo V. Olmo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 11 del mes de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Asociación Profesional de Asesores Tributarios Fiscales» y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle de Huesca, 28, duplicado, de Madrid; siendo los firmantes del acta: Don José Luis Ramos Gutiérrez y don Pedro Turuelo Gutiérrez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce veinte horas del día 17 del mes de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a «Federación de Gremios de «Revestidos en Yeso de Catalunya» de «Asociación Provincial de Empresarios del Gremio de Yeseros de la Provincia de Lérida»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Juan Suñer Pericot.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 16 de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Confederación Sindical de Comisiones Obreras» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta: Don Marcelino Camacho.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 17 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Instituto de Promoción de Alfombras y Moquetas Españolas y Servicios Afines» (IPAMESA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Pérez Adsuar, don Vicente Sánchez Macía y don Carlos Amunategui y Pavia.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.837
Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Sestayo, Riomao, Cornes, Torea y Pazo y Amira (Murcos), provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., de 4.804 metros de longitud, con origen en línea media tensión Muros-Outes y final en estación transformadora a instalar en Riomao. Con origen en esta línea parten cinco derivadas a las estaciones transformadoras a instalar en Pazo, Sestayo, Torea, Cornes y Amira con longitudes respectivamente de 30, 1.538, 30, 1.374 y 230 metros.

Línea aérea a 20 KV., con origen en línea media tensión Muros-Outes y final en estación transformadora a instalar en Silvosa, con una longitud de 3.136 metros.

Estaciones transformadoras tipo interperie a instalar en Sestayo, Riomao, Cornes, Amira y Silvosa de 25 KVA.

Las de Torea y Pazo de 50 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 15.208.764 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—3.368-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar la distribución de energía eléctrica en media tensión, en el sector de Boiro, provincia de La Coruña.

Características: Línea de media tensión, aérea, a 10/20 KV., de doble circuito, con origen en subestación de Boiro (expediente 32.451), y término en la bifurcación a Espiñeira y Budiño. Línea media tensión, aérea, a 10/20 KV., «Egipto-Saltiño» y su derivación a la bifurcación de Barraña y Jeffer.

Presupuesto: 7.457.241 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.892-2.

ORENSE

Servicio Territorial de Industria

Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de lí-

nea eléctrica de media tensión, centros de transformación y redes de baja tensión en Las Ventas, Casanova, San Juan, Riveña y Outeiro, en el término municipal de Pereiro de Aguiar, autorizada por este Servicio Territorial de Industria por resolución de 17 de marzo de 1981, cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente número 1.409 A. T.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Pereiro de Aguiar.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. desde la de Orense-Regueiro hasta San Juan, de 937,5 metros, en conductor LA-30, apoyos de hormigón y cadenas de aisladores U40BS, con derivación de iguales características desde el apoyo número 3 hasta Casanova, de 31 metros. Centros de transformación aéreos, tipo interperie, sobre apoyo de hormigón, en San Juan y Casanova, de 50 KVA cada uno, para las tensiones 20.000/380-220 V. Redes de baja tensión 380/220 V. en conductor LC-28, apoyos de hormigón y aisladores PV-1 y PVD-2 en las localidades de Las Ventas, Casanova, San Juan, Riveña y Outeiro, del municipio de Pereiro de Aguiar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Cursos Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.150-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AI 91/81; ER-4/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Cunchada, Ayuntamiento de El Rosal.

Finalidad de la instalación: Subsanar las deficiencias en el suministro de energía eléctrica en los barrios de Sandián y Cunchada (El Rosal).

Características principales: Red de baja tensión de 5.138 metros de longitud total con conductor de aluminio comprimido, sobre postes de hormigón pretensado reforzado, con aisladores «Esperanza» de vidrio templado tipo PV-1.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto real: 9.570.806 pesetas.

Presupuesto a efectos de subvención del PLANER: 6.321.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación.—5.117-2.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el Banco de Santander en virtud de escritura pública, fecha 10 de julio de 1981: 82.623.333 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas de 330 pesetas nominales cada una, números 1 al 82.623.333 inclusive.

Dichas acciones resultan del estampillado de las acciones del mismo Banco anteriormente admitidas, cuyo valor nominal era de 300 pesetas. En consecuencia, se dan de baja de la contratación pública y de su inclusión en la cotización oficial, las acciones números 1 al 82.623.333 de 300 pesetas nominales que, hasta ahora, figuraban admitidas a cotización oficial.

De las mencionadas acciones se hallan retenidas judicialmente por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, los números siguientes:

2.994.331 al	2.994.345
5.211.722	5.211.736
7.950.763	7.950.765
9.184.024	9.184.028
10.729.713	10.729.718
11.905.387	11.905.389
12.531.570	12.531.572
14.465.400	14.465.413
20.104.631	20.104.651
26.451.383	26.451.406
26.478.601	26.478.630
32.981.663	32.981.686
33.005.173	33.005.184
33.011.443	33.011.470
41.602.965	41.602.997
41.633.425	41.633.434
41.637.862	41.637.868
50.238.522	50.238.555
50.238.180	50.238.189
50.242.913	50.242.919
58.733.899	58.733.922
58.783.902	58.783.811
58.789.610	58.789.616
74.412.677	74.412.754
74.473.920	74.473.952
74.482.107	74.482.122

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isia.—10.887-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el Banco de Crédito Balear en virtud de escritura pública fecha 10 de enero de 1981: 237.783 acciones ordinarias, nominativas, serie 20, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.384.067 al 1.621.849, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isia.—11.297-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE LA CORUÑA**

En virtud de expediente que se tramita por la Junta Directiva de este Colegio para devolución de la fianza del Notario que fue de Vigo don Cesáreo Vázquez Ulloa, que sirvió con anterioridad en este Colegio las Notarías de La Cañiza, Arzúa y Noya y en el Colegio Notarial de Granada la de Alhaurín el Grande, se hace saber que dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, podrán formularse ante este Junta Directiva las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Coruña, 13 de julio de 1981.—El Decano.—3.121-D.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Sucursal en España del Banco do Estado de Sao Paulo

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 28 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Sucursal en España del Banco do Estado de Sao Paulo.

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de Balza de Pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981 de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

6. Toma de fondos del exterior en divisas convertibles para su colocación en el exterior o en el interior, de conformidad con las normas establecidas en la circular número 9-D.E. de este Banco de España.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 251.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—5.921-A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Ha sido comunicado el extravío del siguiente resguardo de depósito emitido por este Banco.

Serie A, número 105.087, de pesetas 1.000.000, con vencimiento al 8 de enero de 1981, a nombre de don Juan Ramón Sánchez de la Peña y doña María Paz Simón Zurita.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—11.490-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

*Bonos de tesorería, 1.ª emisión,
octubre de 1981*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, «Banco Zaragozano, S. A.», que tiene un capital suscrito y desembolsado de 3.718.468.500 pesetas, cuyo objeto social lo constituye las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y que tiene su domicilio social en Zaragoza, calle Coso, número 47, anuncia la emisión de bonos de tesorería canjeables o convertibles en acciones del propio Banco, por importe de mil millones de pesetas, representados por un millón de títulos al portador de mil pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 1.000.000, ambos inclusive, y que constituirán una única serie A.

Fecha de emisión: Según tiene señalado la Dirección General de Política Financiera, la fecha de emisión o lanzamiento será el 21 de octubre de 1981.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Plazo de suscripción: De acuerdo con lo que tiene señalado la Dirección General de Política Financiera, el plazo de suscripción para accionistas del Banco será del 21 de septiembre al 21 de octubre de 1981, ambos inclusive. El plazo de suscripción abierta se iniciará el 21 de octubre de 1981 y terminará el 12 de noviembre siguiente, ambos inclusive.

Los accionistas de Banco Zaragozano podrán suscribir estos bonos, de forma preferente, en la proporción de un bono por cada ocho acciones o fracción de ocho que posean al comienzo del período de suscripción.

Una vez realizada la asignación a los accionistas que hagan uso de su derecho preferente, el resto de las peticiones, sean de accionistas o no, que superen el remanente, serán objeto del oportuno prorrateo, de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Finalizado el plazo de suscripción, si la emisión ha quedado totalmente cubierta, el Banco dispondrá de un nuevo plazo, que terminará el día 5 de diciembre de 1981, para liquidar la suscripción, dentro del cual habrá de efectuar, en su caso, el correspondiente prorrateo, que se llevará a cabo públicamente en la sede social de la Entidad.

Si la emisión no hubiera sido totalmente cubierta al término del período de suscripción, el Consejo de Administración podrá prorrogar dicho período hasta totalizar la suscripción, o acordar el cierre de la misma con reducción de su importe hasta la cifra que hubiere sido suscrita.

Interés: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos: el 21 de abril y el 21 de octubre de cada año.

Agrupación de títulos: Los títulos podrán agruparse en títulos múltiples.

Canje o conversión: Los bonos podrán ser canjeados o convertidos en acciones del propio Banco en tres oportunidades: La primera el 21 de abril de 1982, la segunda el 21 de abril de 1983 y la tercera el 21 de octubre de 1984.

En las operaciones de conversión o canje se valorarán los bonos a la par y las acciones según la cotización media en la Bolsa de Madrid durante las quince sesiones en las que hayan cotizado anteriores a la fecha en que tenga lugar la conversión o canje, no valorándose las acciones, en ningún momento, por debajo de la par, y en el caso de canje por acciones viejas, el descuento sobre la cotización media anterior se ajustará de forma que compense la diferencia de dividendos entre las acciones nuevas y las viejas. Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción serán satisfechas a metálico por los tenedores de los bonos, con

entrega de la correspondiente acción adicional.

Amortización: Los bonos no convertidos ni canjeados se amortizarán, a la par, a los tres años de la fecha de emisión, o sea, el 21 de octubre de 1984.

Garantías de la emisión: Las que se desprenden de la solvencia y garantía del propio Banco.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a contratación pública y cotización oficial en las cuatro Bolsas españolas.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida en las Bolsas de Comercio a la Sociedad «Carthicons, Sociedad Anónima», según escritura de mandato otorgada ante el Notario de Zaragoza don José María Soler Celma en fecha 9 de septiembre de 1981, número 828 de su protocolo.

Régimen fiscal: La condición de cotización calificada de los bonos les conferirá las siguientes ventajas fiscales, con las limitaciones establecidas en las Leyes de los impuestos respectivos:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Desgravación, desde la fecha de emisión, del 15 por 100 de la inversión realizada en la cuota del Impuesto y hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible.

Impuesto sobre Sociedades: Desgravación de un 10 o un 15 por 100 del importe de la inversión, con el límite del 20 ó 25 por 100 de la cuota del impuesto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y en la Orden ministerial de 12 de enero de 1979, estos bonos de tesorería son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Sindicato de titulares de bonos: Se registrará por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las reglas que constarán en la escritura de emisión, que recogerá los Estatutos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Se ha designado Comisario del Sindicato, con carácter provisional, a don Juan Bautista Iñigo Medel.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido aprobado por Banco de España en fecha 21 de julio de 1981 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, queda gratuitamente a disposición del público en cualquiera de las oficinas del Banco Zaragozano.

El Ministerio de Economía y Comercio fijó la fecha de emisión por Resolución de 7 de septiembre de 1981.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Escudero Molins.—11.755-C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incursos en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que de conformidad con lo previsto en el Real Decreto ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, si no se formula reclamación por los titulares o sus legítimos herederos.

Fidel Bolaco Soto y Laura	
Cuesta Bárcena	706,90
Francisco Gutiérrez Martín	1.411,06
Aurelia, Salas Mazón	758,00
Lucas Alonso Blanco	1.367,40
Dolores Cavadas Sierra	2.329,50

Mateo J. Rodríguez Gómez	1.102,80
Pilar Malo Segura	915,00
Encarnación Malo Segura	713,20
José Miguel Reigadas	1.872,30
Victor Rivero Morlote	4.022,10
Josefa Castañeda Villegas y Cándido Ceballos Aguado	2.655,90
M. ^a Rosario Quintela Ranero	391,20
Pilar Sierra Cruz	8.755,80
Benigna San Miguel Mier	529,30
J. Luis Serna Díaz	521,90
J. Luis Tagle Solórzano	4.758,70
Angel Herrerías Calleja	5.897,20
Pablo Beltrán de Heredia Castaño	2.233,10
Amalia González González	579,10
Hipólito Toca Llata	511,00
Francisco Ruiz Salfines y Mercedes Iglesias Fernández	716,00
Lorenzo Casuso Canales	597,20
Luis Gutiérrez Llata	665,50
María Vela Cava	653,20
Vicenta Pedrero Abascóel	708,70
Ramón Quintana Uriarte	3.654,90
Ismael Noriega Crespo y Manuela Sarabia Hoz	1.463,50
Jacinta Pernia Rodríguez	797,50
Tomás del Río Rivero	675,30
Florentino Martínez Gutiérrez	544,30
Fernando de Blas Lanza	630,50
Francisco Callejo Toca	615,10
José Abascal Sañudo	1.135,50
Carlos Garrido Vara y Marciana Regina Landazabal Hondel	14.463,80
Mauricio de Diego Pinto	806,90
Francisco Javier Martín Malo	11.989,20
Justa García Moro	605,70
Félix Ruiz Herrero	728,80
Victoria González Gutiérrez	1.045,80
Victor Labadie Bregel y María Otermin Puente	2.212,30
Luis Exósito Ruiz	1.200,40
Juan Manuel García Miguel	514,30
M. ^a Carmen Abendaño Ruiz	1.478,60
M. ^a Rogelia Abendaño Ruiz	672,60
José Prieto Manuz	612,30
M. ^a Nieves de la Sota Gándara	691,20
Manuel Perales Lavín	509,30
Román Cuartango García y M. Luisa Cuartango Andraca	518,90
M. ^a Gloria Barba Diego	1.012,80
M. ^a Victoria Pardo Riyo	7.298,70
J. Antonio Alonso Ahumada y M. ^a Ascunción Alonso Mateos	1.254,70
Gumersindo Lorenzo Díez	1.632,10
Marcelina García Hernández e Inés García Hernández	2.633,00
J. Luis Maruri Gregorisch	1.530,70
Amparo Fernández Alberdi y M. ^a Carmen Pérez Izurza	1.830,10
M. ^a Dolores Ruiz Paredes	833,30
Antonio Maquilón Sánchez	714,90
Juan Hilario Lagunilla Cabrera	3.346,10
Catalina Ortiz Abanades	504,10
M. ^a Carmen de la Rasilla Gutiérrez	814,90
M. ^a Luisa Misas Martínez	1.461,70
Ana Rodríguez Antonaga	804,20
Gonzalo Ucero Brizuela	1.373,70
Angel Bolado Pérez	622,90
Rufina Martín Pío de Lobo y Francisca Cardoso Martín	1.002,10
M. ^a Gloria Corpas Gutiérrez-Zorrilla	730,10
Carmen Pombo Quintana	1.060,10
Ramona Terán Ojugas	21.035,40
Aurelio Decón Redondo	643,50
Cristina Gutiérrez Gómez	525,20
Mariano González Ortiz e Isabel González Ruiz	583,30
Juana Victoria Fernández Rúa	561,70
Santiago Carriles Roqueñi y Lucila Bedja Bedja	557,80
Eugenio Quesada Martínez	976,30
José González Pérez y Mercedes Coco Corral	567,90
Cristina Ortega Morales	4.832,30
Juan J. Alberdi Alonso	522,90
Lucio Ramírez López e Irene Ramírez Ruiz	563,30
Bianca Rosa Cossío Agüeros	941,90

Marcos Vicente Gutiérrez Reicio	623,70
M. ^a Julia Domínguez Hernández	687,90
M. ^a Isabel Martínez Rodríguez	649,00
Angela San Martín Landera y María Irastorza San Martín	2.370,80
Fidel Bolado Castañedo y Ana Soto Gutiérrez	938,20
Fulgencia Fernández Gracia	525,60
M. ^a Concepción Rodríguez Portilla	785,20
Antonia Gómez Casuso y J. Luis Mazo López	627,10
Carmen Morales Noriega	1.662,10
Sonsoles de la Roza Fernández	782,60
M. ^a Consuelo González Parga	782,20
Francisco Rubalcaba López	760,00
Agustín Berasategui Ruiz	589,00
Fermin Martínez Cobo	580,04
Francisco Guadalupe Zamaniello	1.524,20
María Guerrero González	620,70
José M. ^a Jusué Hazas	1.238,90
Eduardo Jusué Hazas	930,40
Gabriela Chaves Sedano	1.546,60
M. ^a Angeles Rodríguez Soberón	1.734,80
M. ^a Angeles Pérez del Río	1.643,00
Emilia Arceche Rodríguez	1.559,80
Rosario Costa Fernández	600,10
Luis Vallina Villanova	967,10
Aniceto Gutiérrez Domínguez	700,50
Servicio de Enfermos del Cine-Aviación	2.031,80
Joaquina García González	1.617,40
Juan Dueñas Rodríguez y Milagros Cuevas González	506,10
Antonio, Gutiérrez Sainz	3.522,50
M. ^a Carmen Diego Acebo	849,50
Isabel Cavada Revuelta	771,40
Enrique Gundín Alvarez	12.068,00
Salustiana Pereda del Corbe	1.001,30
Begoña Pérez Fernández	979,90
Engracia Escagedo Herrera	
Natividad Llamosas Escagedo y Fidela Llamosas Escagedo	1.663,20
Francisco Obregón Ruiz y Carmen Marcos Rivas	781,80
Eugenia Puñuelo Techea	780,70
M. ^a Dolores Torre Mercilla	779,70
Ascensión Cavia Viar	776,50
Carmen Cuetos Fernández	1.120,30
M. ^a Pilar Torre Aparicio	640,14
Aurelio Dirube Díez	1.367,06
Rafael Ruiz Fernández	3.750,35
Domingo Gutiérrez Pérez, Matilde Pérez Almirante y Perfecta Pérez Almirante	1.071,61
Eleuterio Sánchez Calderón	838,52
Manuel Díaz Olabarrieta	537,10
José M. ^a Gallo Ceballos	900,10
Eduardo Toyos Valle	773,60
Emiliana Méndez Llave	18.997,40
Carlos J. Pecharrómán de Cura	750,20
M. ^a Mercedes Arroyo Ortiz	638,50
José Portillo Llave y Valeriano Zamalloa Irueta	4.281,30
María Fernández Mazpule	710,60
Manuel Díez Ortiz	1.156,40
Jesús Lavín Cagigas	2.114,88
Francisco Asón Pérez	4.480,37
Miguel A. Pazos Colina	514,35
Jesús Setien Ruiz	620,81
Jesús Sánchez Rivas y Carmen Gómez Ortiz	506,84
Domingo Pérez Pérez y M. ^a Barquín Sainz	1.582,73
Manuel Morante Ríos y Consuelo Colina Viadero	502,90
Jacinto Ruiz Lucio	39.042,36
J. Manuel Gutiérrez Exósito	698,50
M. ^a Rosa Montes Matienzo	780,10
Inés Villanueva Nalda	778,10
M. ^a Angeles Cobo Fernández	546,80
Jesús Mier Acebo	2.038,90
Daniel Abascal Abascal	945,90
Manuel Setien Lavín y María Ortiz Pérez	1.342,00
Rosa M. ^a Gutiérrez Cobantes	1.037,45
José Perojo Quintanilla	812,60
Secundino Ortiz Pérez	1.557,00
Margarita Mier Higuera	777,30
M. ^a Pilar Silos Masías	686,15
M. ^a Soledad Guitián Herrero	1.225,42

M. ^a Luisa Vela Conde	910,16
Salvador Alonso Mendicuchía.	583,20
M. ^a Pilar Pelayo Velasco	725,10
Diego Saiz Guerrero e Isabel	
Fernández Miranda	1.101,20
Obdulia Pelayo Ortiz	500,33
Georgina R. de Polanco y	
Mercedes Mella Batista	808,50
Elias Vallejo Martínez	776,50
Elisa Muñoz Izquierdo	4.782,44
Esperanza García Diego y	
Leoncio García Diego	3.908,40
Dámaso Arce Entrecanales y	
Ceferina Bezanilla Bárcena.	565,80
Federico Guillermo Fiebig	
Riedel	2.580,20
Adolfo Martínez Martínez y	
Rafael Rucandio Pila	1.091,70
J. Alberto García del Campo.	1.354,30
Ramón Escalante Diego	558,50
M. ^a Mar Llata Haya	1.476,70
Francisco Ramón Benavente	
Poo	3.942,20
Jesús Alonso Cegigas	1.604,20
Santiago Abascal Pérez	678,60
Pedro Pérez García	1.532,80
Vicente de la Hera Fernández.	3.871,50
Luciana Saiz Gorriarán	773,20
Antonio Llata Torre y Enrique	
Llata Torre	7.728,80
Emilio López Saiz	849,73
Ubaldo González Gutiérrez ...	1.060,18
José M. ^a Varona Aparicio y	
Ana M. ^a Saiz Gallo	1.004,60
Ana M. ^a García Fernández	815,00
Emilio Cano González	1.137,09
Vicente Azcona Hontañón ...	881,00
José Santín Rodríguez	597,13
Manuel Chaves González	782,20
Isabel Ruiz Mendoza	3.213,40
Fernando Azcona Hoyos	778,50
Raúl Cayón Fernández	792,53
Enrique Martínez García	725,30
Manuel Oria Cabrero y Car-	
men Manso Iglesias	898,60
J. Luis Noriega Fernández ...	781,60
Junta Vecinal Administrativa	
de Bustillo del Monte	939,60
Agustín Fombellida Gelnarés.	731,90
Alvano Gómez Peral	1.001,10
Francisco Javier de la Torre	
González	1.122,30
J. Luis Sánchez Lombraña ...	1.130,40
Vicente Benito Benito	817,30
Cesáreo Bedoya Gómez	2.645,79
Susana González Buines	1.193,60
Aquilino Sánchez Martínez ...	15.757,10
Jesús Vascones Rueda	621,10
M. ^a Cruz Gómez Sarriena	778,70
Juan Antonio Ocejja Torre ...	777,20
Jacinta García Movellán	1.553,90
Alfonso Alonso Díez y Sara Gó-	
mez Gómez	8.268,40
Jesús García Llorente	7.751,40
Epifanio Gutiérrez García ...	683,02
Hilario Cosío González	723,67
Concepción González Gonzá-	
lez	11.714,62
Antonio Morante Noriega ...	781,30
Jesús Gutiérrez Muñoz y Dol-	
ores Fraile del Solar	1.759,30
Angel Laso Rodríguez	781,80
Valentín Laso Fernández	781,80
Gumersindo Ortiz Martínez ...	778,70
Asensio Francisco López Gon-	
zález	542,20
Angel Cobo Pellón	773,60
M. ^a Carmen Peña Sierra	2.301,56
Manuel Ibáñez García	629,85
M. ^a Teresa Fernández Gonzá-	
lez	1.273,01
Anselmo Ekarena Arenas	3.533,52
Amparo Medina Ortiz	582,15
Jesús Miguel Fernández Sam-	
pedro	1.845,72
Maximiliano García Nieto ...	521,77
M. ^a Teresa Acebo Pomares ...	562,71
M. ^a Luz Trueba Lavín	865,43
Juana Trueba Lavín	865,43
Juan Andrés Ortiz Peña	1.104,62
Angel Fernández Campo Cres-	
po	508,70
Paulino Campo Crespo	4.874,70
J. Manuel Campo Crespo	508,70
José Colsa Maza	778,10
M. ^a Carmen Colsa Maza	778,10
Angel Alvarez Ovide	583,40

Domingo Gómez Estébanez y	
Concepción Díaz Albilla	707,05
Domingo Obregón Pérez	3.537,50
Pedro Hierro Ortiz	861,32
Crisálida García Alcalde	899,50
Esteban Ruiz Ruiz y M. ^a Rosa	
Serrano Ruiz	629,60
Enrique Magallón Díez y En-	
carnación Gutiérrez Cuesta.	622,20
J. Luis Pereda Saro	509,00
Salvador Lanza Mijares	1.185,50
José Puente Fuente e Isabel	
Martínez Landáburu	646,80
M. ^a Socorro Fernández Fernán-	
dez	1.546,60
Benilde Sañudo Martínez	773,60
Pedro Agüero Alonso	771,80
Ramón Fernández Solórzano y	
Felisa Cimiano Arce	771,80
Mamerto Herrera Pereda	1.235,50
Miguel Angel Peña Herrería.	988,75
Miguel Angel Fuente Muela ...	1.225,10
M. ^a Dolores Arriola Calvo	665,12
Facundo Alvarado Martínez ...	887,20
Eusebio Solórzano Gutiérrez y	
Francisco Solórzano Blanco.	721,30
Benito Fernández Diego	773,20
J. Manuel Lastra Viadero	771,00
Enrique Castillo Guillén	771,00
J. Luis Ortega Corvinos y Ma-	
nuel Muñoz Sáez de Ma-	
turana	941,80
Ana Isabel Marañón Mora ...	2.932,40
Angel Sañudo Sainz	1.456,70
Luisa Ruiz Ruiz	3.138,60
Máximo Sainz Cobo	783,20
Teresa Abascal López	1.173,00
Leopoldo Pérez Martínez	1.254,20
Fulgencio Sainz Sainz	776,00
Manuel Santiago Cuesta	1.546,80
Aurelio Ruiz Ortiz	778,70
Augusto Pacheco Martínez ...	771,80
Catalina Díez Ruiz	1.543,30
Rodrigo Gutiérrez Fernández	
y Crescencia Fernández Fer-	
nández	610,80
Manuel Fernández Veigas y	
Aurea Rodríguez Pérez	691,16
José García Gutiérrez	553,73
Mariano Sainz-Maza Gutiérrez	782,60
Florentina Lavín Lavín	4.440,80
Martín Alonso Frechoso	962,50
Maria Barquín Setién e Isabel	
Cobo Barquín	1.623,50
M. ^a Luz Herrán Cobo	627,50
Celestino Solana Ruiz y Carlo-	
ta Solana Asón	1.577,00
Marcelino Amor Torre y Con-	
euelo Cabarga Oria	783,80
Demetrio Martínez Diego	1.547,40
Emilio González Pascua	868,16
Lucinda Martínez Mora	804,57
Agapito Ortiz Quevedo y Va-	
lentina Barquín Rodríguez.	641,95
Ricardo Fernández Fernández	
y Adrián Fernández Alonso.	923,40
Amando Noriega García	1.553,90
Ezequiel Ordóñez Ordóñez ...	773,20
Concesa Virgilio Cruz y Lucías	
Arenal Arenal	2.324,10
Luis Ruiz González y Carmen	
España Alonso	771,00
Joaquín García Sainz y Car-	
men Arenal Sastrías	612,30
Manuel Gómez Gómez	522,60
Luis Goña Duque y M. ^a Luisa	
Gómez Velasco	813,24
Isabel Clavero Herrera	1.709,32
Jesús Palomera Quevedo	830,25
Manuel Díez Sáez	773,60
Isidora Obeso Arco	9.572,86
Francisco Sanz Badía	799,38
Victorina Eugenia Carmona	
Saiz y Floriana Saiz Fernán-	
dez	1.096,95
Petra Noval San Miguel	542,00
Lucinda Villanueva Cuevas y	
Matilde Villanueva Cuevas.	712,13
Luis González Gutiérrez	2.063,44
José Ingeimo Manuz	995,54
Antonio Sánchez Pozueta y	
Milagros Mendivil Arriola.	601,74
Andrés Pérez Aguren	697,25
Imaculada Pereda Ruiz de	
Villa	1.721,07
Carmelo Herbosa Fernández y	
Clementina Loderiro Tomé.	1.092,24

M. ^a Angustias González Can-	
tero	904,46
Purificación Fernández Gu-	
tierrez	5.064,46
José M. Urriaga Montes, José	
L. Monje Rodríguez, Juan	
Argüelles Fernández y An-	
tonio Díaz Mirones	664,20
J. Vicente Erquicia Acuña ...	580,60
Josefa Saiz Herrera, Amelia	
Salas Saiz y J. Manuel Salas	
Saiz	612,65
Miguel García Mata	973,43
Pedro J. de Cos Fernández ...	2.361,80
Manuela Gómez Fernández ...	1.568,40
Virginia Torre Fonseca	1.108,20
Angeles Begoña Setién Basilla.	1.561,30
Natividad Riancho Penagos ...	641,10
Agueda Gutiérrez del Castillo.	1.546,60
Ricardo Gutiérrez García	1.543,30
Jacinto González Díez	15.485,80
Pablo Camarero Ruiz	553,80
Luis/J. Ibáñez Bardales	542,80
José Iguanzo Bolívar	897,60
Fermin Gutiérrez García y	
Luisa Álvarez Vélez	2.148,90
Luciano Pérez Cotera	899,00
Javier Domínguez Fernández.	2.551,40
Ernesto Bedoya Gutiérrez ...	690,90
Luis Alfonso Rodil Martínez.	2.491,00
Ana M. ^a Obeso Dosal	780,10
Agustina Rodríguez Rábago ...	1.036,68
Manuel Pérez Saiz	847,30
José M. ^a Mantecón Diego	782,60
Pilar Herbosa Gómez	1.559,90
Luis Fernández Pérez y Ange-	
la Abascal Gutiérrez	1.546,90
J. Manuel Fernández Abascal.	710,50
Salvador Arenas García	2.730,08
Gregorio Cuesta Fernández ...	780,80
Carmelo Chávarri Mena	1.695,22
Carmelo Fernández González.	605,83

Santander, 17 de agosto de 1981.—El Director general, José Emilio Nieto Diego. 11.378-C.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de octubre, a las doce treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, Conde de Peñalver, número 36, para deliberar y, en su caso, tomar los acuerdos que procedan, en relación con el siguiente

Orden del día

- 1.º Venta por un grupo de accionistas de un paquete de acciones de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad, o en un establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Robert André Debut.—11.617-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el 24 de abril de 1978, y en cumplimiento del mismo, el Consejo de Administración procede a reducir el capital social en pesetas 72.075.000.

Después de esta reducción el capital social viene cifrado en 667.878.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.723-C. 2.º 21-9-1981

CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
C I M S A

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	11.009.824,06	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	241.869.878,49	Reservas	68.720.588,71
Deudores	1.061.726,85	Acreedores	3.658.465,85
Inmuebles	12.525.000,00	Beneficio ejercicio 1980	72.389.492,84
Div. cuenta Resultados ej. 1980.	78.500.000,00		
Total Activo	344.766.527,40	Total Pasivo	344.766.527,40

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.119.808,95	Dividendos y primas asistencia a Juntas	83.628.102,50
Resultados venta de valores ...	11.042.758,95	Intereses de renta fija	17.179.482,71
Gastos amort., C. constitución.	1.778.896,00		
Atenciones estatutarias	315.789,00		
Retenciones	14.114.986,59		
Intereses bancarios	48.234,88		
Beneficio ejercicio 1980	72.389.492,84		
Total Debe	100.807.565,21	Total Haber	100.807.565,21

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	775.000	1.899.471	2.005.002
Papel y artes gráficas	7.727.000	4.111.525	3.231.793
Petróleo	1.700.000	2.681.556	2.490.410
Químicas	6.297.500	4.588.981	3.681.307
Materiales de construcción	3.500.000	3.583.052	3.845.250
Metálicas básicas	6.000.000	3.307.200	3.300.000
Maquinaria no eléctrica	7.500	41.478	2.043
Maquinaria eléctrica	3.500.000	2.684.600	2.680.500
Automóviles y maquinaria agrícola	1.000.000	880.000	818.700
Constructoras obras públicas	8.070.000	8.070.000	8.049.600
Constructoras e inmobiliarias	8.838.000	6.733.864	6.315.793
Electricidad	72.758.500	41.982.871	45.443.752
Transportes urbanos	3.000.000	2.940.000	3.000.000
Navegación marítima	618.500	310.790	247.400
Servicios comerciales	500.000	583.991	239.250
Bancos	72.939.500	98.645.244	92.215.003
Sociedades de inversión mobiliaria	4.950.000	2.782.212	3.443.916
Seguros y capitalización	1.500.000	5.865.945	4.920.600
Otras entidades financieras	750.000	722.096	750.000
Fondos públicos	605.000	605.000	605.000
Varios	51.000.000	51.000.000	51.000.000
Totales	254.036.500	241.699.954	238.183.315

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Iberduero, S. A.	23.488.500	14.204.652	14.482.403
Banco de Finanzas	38.000.000	35.722.614	36.137.500
Bankinter	25.000.000	25.000.000	25.140.000
Total	84.488.500	74.927.266	75.769.903

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.463-C.

CARTEBANC, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	4.882.977,89	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	192.833.363,23	Acreedores	3.013.673,14
Deudores	578.837,65		
Gastos de constitución	3.518.454,00		
Pérdidas	1.220.040,37		
Total Activo	203.013.673,14	Total Pasivo	203.013.673,14

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	873.931,31	Resultado en venta de títulos	727.698,24
Amort. pérd. ej. anteriores ...	44.800.894,72	Dividendos y prima asistencia a Juntas	39.513.475,44
Retenciones	7.075.108,72	Intereses de renta fija	12.525.269,33
Intereses bancarios	18.505,26		
Total Debe	52.768.441,01	Total Haber	52.768.441,01

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	14.822.500	3.556.444	2.407.099
Petróleo	1.170.000	2.054.873	1.693.341
Químicas	8.500.000	5.352.451	3.017.250
Materiales de construcción	120.000	175.988	173.904
Metálicas básicas	3.000.000	1.653.600	1.650.000
Maquinaria no eléctrica	1.200.000	1.209.800	1.191.720
Maquinaria eléctrica	2.235.000	2.538.922	1.824.987
Automóviles y maquinaria agrícola	1.000.000	1.000.000	882.600
Constructoras obras públicas	7.848.000	8.089.708	7.785.820
Constructoras e inmobiliarias	5.124.500	5.310.479	4.888.234
Electricidad	43.251.500	27.283.870	28.833.503
Transportes urbanos	2.000.000	1.960.000	2.000.000
Servicios comerciales	375.000	422.988	179.437
Bancos	52.518.750	72.533.389	69.301.213
Sociedades de inversión mobiliaria	1.858.000	1.350.242	1.863.725
Otras entidades financieras	375.000	381.033	375.000
Varios	58.000.000	58.000.000	58.000.000
Totales	203.194.250	192.833.345	180.825.833

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Banco de Finanzas	23.000.000	32.828.031	23.087.500
Bankinter	10.000.000	10.000.000	10.058.000
Bonos del Tesoro	58.000.000	58.000.000	58.000.000
Total	91.000.000	100.828.031	92.143.500

Madrid, 8 de julio de 1981.—10.464-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	3.074.483,98	Capital	2.000.000.000,00
Cartera de valores	2.138.336.408,05	Reservas	125.507.215,25
Deudores	58.183.888,20	Acreedores	92.041,59
Gastos ampliación capital	355.862,00	Beneficio neto ejercicio 1980	72.331.185,37
Total Activo	2.197.930.442,21	Total pasivo	2.197.930.442,21

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.114.458,36	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	18.322.915,45
Pérdida en venta de títulos	57.014.407,79	Intereses bancarios	2.876.502,00
Beneficio neto ejercicio 1980	72.331.185,37	Intereses de renta fija	113.250.632,07
Total Debe	132.460.049,52	Total Haber	132.460.049,52

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Valores extranjeros	57.534.038	423.945.928	453.313.470
Alimentación, bebidas y tabaco	44.000	52.558	47.379
Químicas	6.868.500	14.772.219	16.712.774
Materiales de construcción	51.000	128.764	60.819
Metálicas básicas	43.000	6.402	2.588
Automóviles y maquinaria agrícola	863.000	871.307	724.920
Constructoras obras públicas	34.000	34.140	31.110
Constructoras e inmobiliarias	228.062.500	229.000.900	228.009.364
Electricidad	40.500	24.273	28.053
Transportes urbano	2.700.500	4.799.118	4.760.981
Telecomunicaciones	5.650.000	4.907.675	3.409.775
Servicios comerciales	288.500	338.811	118.902
Bancos	89.587.500	88.660.078	91.739.251
Sociedades de inversión mobiliaria	350.497.500	420.598.252	421.709.621
Otras entidades financieras	139.994.000	260.995.970	305.188.920
Varios	670.000.000	670.000.000	670.000.000
Totales	1.552.288.538	2.138.336.365	2.195.850.927

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Nestle	3.277.280	118.731.714	112.733.516
Eurocis, S. A.	206.380.000	207.325.178	206.380.000
Mobinversora, S. A.	280.000.000	281.008.000	280.000.000
Inversora, S. A.	70.000.000	139.187.884	141.050.000
María de Molina, 37, S. A.	139.994.000	280.995.970	305.188.920
Bonos del Tesoro	670.000.000	670.000.000	670.000.000
Totales	1.369.631.280	1.695.228.746	1.715.330.436

Madrid, 13 de julio de 1981.—10.465-C.

COMPañIA HISPANICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	8.348.513,58	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	198.304.859,74	Reservas	7.574.124,61
Deudores	1.958.155,00	Acreedores	6.800.600,90
Pérdidas	6.147.654,43	Beneficio neto ejercicio 1980	582.451,24
Total Activo	214.757.178,75	Total Pasivo	214.757.178,75

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	997.738,15	Dividendos y prima asistencia a Junta	12.385.353,69
Pérdidas en venta de títulos	6.742.714,36	Intereses bancarios	4.458,85
Retenciones	2.831.198,62	Intereses de renta fija	9.213.923,04
Amortizaciones	10.449.633,21		
Beneficio neto ejercicio 1980	582.451,24		
Total Debe	21.603.735,58	Total Haber	21.603.735,58

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	2.284.000	4.821.429	2.590.969
Papel y artes gráficas	15.851.000	18.097.545	12.220.099
Químicas	4.375.000	6.710.062	805.000
Materiales de construcción	848.000	2.269.622	818.482
Metálicas básicas	2.165.500	4.094.920	120.339
Constructoras e inmobiliarias	13.508.800	19.388.752	14.831.861
Electricidad	78.950.000	45.268.732	47.873.700
Servicios comerciales	1.375.000	1.631.894	657.937
Bancos	65.000.000	65.563.760	65.392.500
Sociedades de inversión mobiliaria	1.210.000	2.458.326	848.032
Varios	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Totales	213.365.100	198.304.842	174.156.919

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Sarrío Papelera de Leiza	11.888.000	11.888.000	11.888.000
Sevillana de Electricidad	19.250.000	12.893.684	10.753.050
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	41.700.000	21.795.223	24.790.650
Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA)	18.000.000	10.579.625	12.330.000
Banco de Financiación Industrial (INDUBAN)	25.000.000	25.583.780	25.382.500
Banco de Finanzas	40.000.000	40.000.000	40.000.000
Bonos del Tesoro	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Totales	183.838.000	150.720.492	153.154.200

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.466-C.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA EL
TRATAMIENTO DE AGUAS**
MADRID

A efectos de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 20 de diciembre de 1980, arroja el siguiente detalle:

Activo: Pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1979, 35.074.471,79 pesetas; pérdidas hasta el 20 de diciembre de 1980 12.524.187,21 pesetas; total activo, 47.598.659 pesetas.

Pasivo: Capital, 8.000.000 de pesetas; proveedores acreedores, 39.598.659 pesetas; total pasivo, 47.598.659 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.880-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.
Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 200.000 obligaciones, fecha 8 de enero de 1955, el día 30 del pasado mes de junio, se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, el 23 sorteo para la amortización de 9.300 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

901 al	1.000	91.501 al	91.600
3.001	3.100	92.101	92.200
3.701	3.800	92.201	92.300
3.801	3.900	94.501	94.600
4.601	4.700	94.801	94.900
5.101	5.200	97.701	97.800
5.501	5.600	98.101	98.200
13.601	13.700	99.201	99.300
16.001	16.100	101.201	101.300
19.101	19.200	104.101	104.200
19.201	19.300	104.301	104.400
20.801	20.900	105.101	105.200
24.701	24.800	105.901	106.000
26.601	26.700	107.401	107.500
28.201	28.300	107.801	107.900
28.401	28.500	109.601	109.700
31.501	31.600	110.001	110.100
32.101	32.200	115.101	115.200
32.401	32.500	118.901	119.000
38.201	38.300	119.901	120.000
38.301	38.400	121.101	121.200
39.301	39.600	123.501	123.600
40.201	40.300	131.501	131.600
44.701	44.800	133.701	133.800
45.001	45.100	137.001	137.100
48.401	48.500	137.801	137.900
51.101	51.200	142.901	143.000
52.401	52.500	143.901	144.000
62.501	62.600	146.501	146.600
62.601	62.700	148.101	148.200
62.801	62.900	150.701	150.800
63.601	63.700	152.801	152.900
64.401	64.500	158.001	158.100
64.901	65.000	158.501	158.600
67.401	67.500	160.001	160.100
71.301	71.400	167.401	167.500
71.501	71.600	168.501	168.600
72.401	72.500	173.201	173.300
76.301	76.400	173.701	173.800
76.601	76.700	176.901	177.000
77.201	77.300	181.201	181.300
78.901	79.000	184.401	184.500
79.801	79.900	184.801	184.900
81.101	81.200	187.301	187.400
83.301	83.400	192.201	192.300
88.101	88.200	193.301	193.400
88.901	89.000		

El valor nominal de estas obligaciones, será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 54 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—10.774-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.
Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 300.000 obligaciones, fecha 9 de junio de 1981, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, el 17 sorteo para la amortización de 21.600 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

201 al	300	105.601 al	105.700
6.901	7.000	106.001	106.100
8.501	8.600	107.401	107.500
8.801	8.900	107.601	107.700
9.701	9.800	107.901	108.000
11.501	11.600	109.301	109.400
13.601	13.700	111.801	111.900
14.101	14.200	113.001	113.100
17.201	17.300	114.501	114.600
17.301	17.400	119.301	119.400
21.301	21.400	122.401	122.500
22.201	22.300	125.301	125.400
23.101	23.200	125.501	125.600
24.601	24.700	126.501	126.600
26.301	26.400	127.701	127.800
26.501	26.600	128.001	128.100
26.901	27.000	128.701	128.800
27.401	27.500	130.801	130.900
28.601	28.700	132.201	132.300
29.401	29.500	132.401	132.500
30.001	30.100	133.201	133.300
31.201	31.300	133.801	133.900
31.701	31.800	136.201	136.300
31.801	31.900	136.901	137.000
32.101	32.200	142.701	142.800
32.601	32.700	145.201	145.300
35.201	35.300	145.501	145.600
37.201	37.300	147.101	147.200
37.301	37.400	152.501	152.600
41.101	41.200	154.401	154.500
42.501	42.600	165.201	165.300
44.801	44.900	165.601	165.700
46.101	46.200	167.001	167.100
46.201	46.300	168.501	168.600
48.301	48.400	174.701	174.800
49.801	49.900	175.701	175.800
50.101	50.200	177.301	177.400
50.801	50.900	180.301	180.400
51.301	51.400	180.801	180.900
54.401	54.500	182.501	182.600
54.501	54.600	183.701	183.800
56.901	57.000	184.201	184.300
60.301	60.600	185.101	185.200
61.201	61.300	186.401	186.500
62.001	62.100	186.301	186.700
64.101	64.200	187.101	187.200
64.501	64.600	191.301	191.400
65.801	65.700	194.001	194.100
65.701	65.800	195.101	195.200
66.101	66.200	195.301	195.900
66.801	66.700	195.901	196.000
66.801	66.900	196.601	196.700
67.901	68.000	197.801	197.900
71.101	71.200	198.801	199.700
71.201	71.300	203.101	203.200
73.001	73.100	206.901	207.000
74.101	74.200	209.301	209.400
77.801	77.700	209.901	210.000
78.701	78.800	210.801	210.900
79.101	79.200	211.201	211.300
80.601	80.700	211.301	211.400
81.001	81.100	211.901	212.000
81.301	81.400	212.501	212.600
85.101	85.200	212.701	212.900
91.501	91.600	214.701	214.800
92.101	92.200	215.401	215.500
92.801	92.900	217.201	217.300
93.001	93.100	219.401	219.500
94.401	94.500	219.801	219.900
98.001	98.100	221.301	221.400
98.201	98.300	221.601	221.700
98.301	98.400	221.801	221.900
98.601	98.700	224.501	224.600
98.701	98.800	226.201	226.300
99.001	99.100	226.301	226.400
99.401	99.500	226.801	226.900
99.501	99.600	227.101	227.200
100.001	100.100	227.501	227.600
100.101	100.200	227.801	227.900
101.501	101.600	228.001	228.100
101.701	101.800	228.301	228.400
104.801	104.900	229.301	229.400

231.701 al	231.800	264.601 al	264.700
232.101	232.200	265.001	265.100
232.901	233.000	265.501	265.600
233.301	233.400	267.001	267.100
234.801	234.900	272.001	272.100
235.201	235.300	272.601	272.700
237.901	238.000	273.001	273.100
239.301	239.400	274.201	274.300
239.601	239.700	275.501	275.600
240.301	240.400	278.101	278.200
244.901	245.000	279.401	279.500
247.701	247.800	281.001	281.100
249.101	249.200	281.301	281.400
249.901	250.000	281.401	281.500
250.801	250.900	284.501	284.600
250.901	251.000	286.001	286.100
251.001	251.100	289.101	289.200
253.601	253.700	289.901	290.000
254.201	254.300	290.501	290.600
254.601	254.700	291.101	291.200
256.001	256.100	291.601	291.700
257.601	257.700	291.801	291.900
257.901	258.000	293.401	293.500
259.701	259.800	294.501	294.600
261.601	261.700	295.501	295.600
263.801	263.900	298.301	298.400

El valor nominal de estas obligaciones, será reembolsado a partir de 1 de junio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 41 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—10.775-C.

EUROPA, S. A.
**COMPANIA ESPAÑOLA DE
CAPITALIZACION**
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 31 de julio de 1981, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R. N. M.—W. K. N.—M. T. D.—V. Z. O.
CH. W. N.—J. Y. W.—J. K. E.—V. D. R.

Para los números con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en julio de 1981 son:

8207 — 7069 — 8916 — 3430

Solicite información para esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 31 de julio de 1981.—10.846-C.

**ABASTECIMIENTOS EL CARRASCAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria de abastecimientos «El Carrascal, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, Goya, 47, el 15 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de gestión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.424-C.

**EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS
«EL CARRASCAL, S. A.»**

Convocatoria de Junta general ordinaria de Explotaciones Agropecuarias «El Carrascal, S. A.», a celebrar en Madrid, Goya, 47, el 15 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de ges-

tión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.425-C.

FIDECAYA, S. A.

Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.

MADRID

Alcalá, número 79

Premios del sorteo 31 8-81
Símbolos de Cédulas premiadas

Totales: 1.º, 5604; 2.º, 1450.
Parciales: 1.º, 7317; 2.º, 8266; 3.º, 6332; 4.º, 0521; 5.º, 0333; 6.º, 9097; 7.º, 1453; 8.º, 9445; 9.º, 1456; 10.º, 8257.

Barcelona, 31 de agosto de 1981.—Alvaro Zabala Sevilla.—3.508-D.

CLUB DE TENIS

Convocatoria de Junta general ordinaria del «Club de Tenis, S. A.», a celebrar en Madrid, Goya 47, el 15 de octubre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de gestión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.426-C.

FYCA, S. A.

Empresa Constructora «Los Angeles de San Rafael»

SEGOVIA

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Fyca, S. A.», a celebrar en Madrid, Goya, 47, el 15 de octubre de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de gestión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.423-C.

PROMOCIONES NAUTICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Promociones Náuticas, S. A.», a celebrar en Madrid, Goya, 47, el 15 de octubre de 1981 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de gestión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.422-C.

INDUSTRIAS ALOS, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida en Junta general extraordinaria y universal en fecha 17 de agosto de 1981, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Esplugues de Llobregat, 20 de agosto de 1981.—G. Auget, Secretario.—11.315-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE BIENES RAICES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Compañía Internacional de Bienes Raíces, S. A.», a celebrar en Madrid, Goya, 47, el 15 de octubre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y

en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre examen y aprobación, en su caso, de gestión y resultados, y su aplicación; renovación del Consejo y designación de accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—11.421-C.

PEDRALBES, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 2 de abril de 1981, por el Notario de Barcelona don Luis Figa, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	401.492,00
Fincas Urbanas	11.683.200,00
Pérdidas y Ganancias	147.530,54
Total	12.232.222,54
Pasivo:	
Capital	4.320.000,00
Regularización Ley 12/73	1.592.665,99
Regularización Ley 50/77	1.360.700,70
Actualización valores Ley 44/1978	4.705.416,17
Reserva voluntaria	28.439,68
Reserva gastos liquidación	225.000,00
Total	12.232.222,54

Barcelona, 31 de agosto de 1981.—El Liquidador, Pedro Permanyer.—11.417-C.

IMEDUN, S. A.

«Imedun, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, el día 20 de octubre de 1981, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la que se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Unico.—Cambio del domicilio social a la calle de Viriato, número 2, también de Madrid, modificando en tal sentido el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.303-C.

GREM IBERICA DE INSTALACIONES, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 10 de junio de 1981, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Carlos Huidobro Gascón, con el número 1.758 de su protocolo, de fecha 7 de julio de 1981.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Administrador.—11.593-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Amortización obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales (1.ª emisión)

De acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión y ante el Notario de esta capital, don Francisco Javier Sanz Valdés, con fecha 1 de los corrientes se ha procedido a la amortización por sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta

Sociedad (1.ª emisión), resultando amortizadas las siguientes:

Todas las terminadas en: 01, 20, 32, 33 y 37.

El reembolso por su valor nominal se hará efecto en los siguientes Bancos:

Español de Crédito.
Central.
Pastor.
Santander.

La Coruña, 2 de septiembre de 1981.—5.066-2.

WELL'S, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 1981, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Illescas (Toledo), don Marcelino de la Muela Torrubiano, con el número de protocolo 753, de fecha 30 de junio de 1981.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Administrador.—11.304-C.

PROMOCIONES DOLADO, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general que la Sociedad Anónima «Promociones Dolado, S. A.», fue disuelta con fecha 2 de junio de 1981, lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Madrid a 7 de septiembre de 1981.—El Administrador único.—11.456-C.

GESTINOVA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «MOBILNOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 4273, 10190, 13879, 17821, 21731, 25546, 29008, 32247, 35435, 38538.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—11.501-C.

GESTINOVA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «PATRINOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 28017, 35792, 43163, 35680, 90399, 45491, 30660, 65975, 93597, 99056, 98756.

Si en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—11.502-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de julio de 1981, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

T.C.U. T.M.LL. Z.W.L. F.Z.N.
R.H.K. T.F.O. X.LL.P. Y.T.T.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 1 de agosto de 1981 ha sido el número 33625.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—11.037-C.

EXCLUSIVAS PRIMAL. S. L.

Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente que regula el régimen de las Sociedades de responsabilidad limitada se pone en general conocimiento que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 22 de junio de 1981, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, con reintegro a los socios partícipes del líquido resultante, aprobándose el balance final de liquidación y disolución, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	87.016
Pérdidas y ganancias	17.984
Total Activo	105.000
Pasivo:	
Capital	105.000
Total Pasivo	105.000

Granollers, 6 de julio de 1981.—El Liquidador, Paulino Puig Tuset.—4.845-16.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32 Madrid

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 27, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón ...	31.8295
Retención por impuesto ...	0,3795
Importe líquido por cupón ...	31.2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes, en Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España,

y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—El Director general, J. A. Lliso.—4.901-12.

CORTES ALONSO, S. A. (COASA)

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cortés Alonso, Sociedad Anónima» (COASA), celebrada con fecha 20 de noviembre de 1980, con asistencia de todos ellos, se motó el acuerdo, por unanimidad, de proceder a la disolución y liquidación de indicada Sociedad.

Salamanca, 18 de agosto de 1981.—3.443-D.

ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de agosto de 1981:

XEL - DKP - TNX - WHE
QRCH - UTX - LDL - ZNW

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—11.295-C.

YARES, S. A.

MADRID

Paseo de la Habana, 139

En la Junta general universal y extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el día 21 de julio de 1981, con asistencia de todos los accionistas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Se aprobó el balance de situación de la Compañía, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Acciones en «Shafico»	1.500.000
Caja	200.000
Pérdidas	3.300.000
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Segundo.—Se acordó disolver la Sociedad sin necesidad de abrir período de liquidación toda vez que su único patrimonio está constituido por dinero en Caja y acciones, destinando el importe de la Caja al pago de los gastos de disolución y distribuyendo entre los socios los valores propiedad de la Compañía, en proporción a las acciones que cada uno posea en la disuelta Sociedad.

Tercero.—Asimismo se acordó, en consecuencia, declarar totalmente extinguida la Sociedad.

Los anteriores acuerdos han sido formalizados en escritura pública de fecha 24 de julio de 1981.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

El Administrador único.—Edmundo Núñez Simón.—3.348-D.

A D M O N. SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal y extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 24 de diciembre de 1980, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad.

Asimismo y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley, se hace constar que el balance aprobado unánimemente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	17.216.128
Deudores	729.012
Pérdidas	2.284.416
Total	20.229.556
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Fondo Reserva	229.556
Total	20.229.556

Reus, 3 de febrero de 1981.—El Liquidador, José María Mitja Martí.—11.123-C.

INQUIMA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1981, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, con reintegro a los accionistas del líquido resultante, aprobándose el balance final de liquidación y disolución, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.376,58
Pérdidas y ganancias	347.623,42
Total Activo	350.000,00
Pasivo:	
Capital	350.000
Total Pasivo	350.000

Granollers, 6 de julio de 1981.—El Liquidador, Paulino Puig Tuset.—4.846-16.

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60.00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

Ejemplar 24,00 ptas.
suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.